



COACHING CIRCUITO NACIONAL JUNIOR (GRADOS)

La Federación Colombiana de Tenis se permite en informar que dará inicio al piloto de implementación de coaching en el Circuito Nacional Juvenil (Grados), con las siguientes consideraciones:

- El entrenador oficial del jugador se debe ubicar en los asientos previstos para esta función o zona de "coaching" dispuesta por la organización para realizar esta actividad.
- El coaching verbal solo se permite siempre y cuando el jugador se encuentre del mismo lado del coach
- El entrenador oficial solo podrá estar en zona específica y no podrá moverse alrededor de la cancha para realizar coaching
- El coaching verbal se constituye en indicaciones de 'pocas palabras' o 'frases cortas' del coach al jugador; NO se permiten conversaciones, entre jugador y entrenador
- Se permite el coaching no verbal (señales con las manos), siempre y cuando no se utilicen señales obscenas u ofensivas para el otro jugador, a su vez no puede generar interrupción
- Durante la salida al baño, el jugador no podrá tener comunicación con su entrenador
- Durante la atención médica o de fisioterapeuta, el jugador que está libre podrá recibir coaching sobre el tiempo de valoración del otro jugador
- El entrenador No podrá ingresar al campo de juego
- En caso de que el entrenador(a) oficial o el jugador(a) no use de manera adecuada el coaching, podría recibir violaciones de código por parte del personal de juzgamiento encargado del evento

ENTRENADOR OFICIAL:

Se considera un entrenador avalado y oficial para poder realizar la función de Coaching con los siguientes parámetros:

- Encontrarse afiliado y avalado a la Federación Colombia de Tenis como Entrenador y con su estado activo
- Realizar a través de la página web curso de "sensibilización del coaching nacional"

Dirección: Calle 45 # 66 B - 15
Teléfono: (60-1) 5635414
Bogotá D.C. - Colombia
comunicaciones@fedecoltenis.com
www.fedecoltenis.com





- Acreditarse en el evento a participar como entrenador oficial del jugador
- Un jugador podrá acreditar máximo dos (2) entrenadores, pero solo uno podrá realizar la función, en caso de que se observe a dos o mas entrenadores realizando coaching podrá obtener el jugador llamados de atención (violación al código de conducta)

La regla de coaching empezará a regir en los eventos Federados del Circuito Nacional Juvenil (Grado 1 – Grado 5) a partir de la semana del 19 de agosto en el evento grado 2 Bogotá y los demás eventos grados en adelante, de manera PEDAGÓGICA (no otorgará puntos de sanción hasta el 19 de septiembre), sin embargo, el personal de juzgamiento podrá retirar al entrenador o acompañante de la cancha si llega hacer caso omiso a las recomendaciones. La FCT estará evaluando la regla durante los eventos y realizará los ajustes pertinentes.

Es importante mencionar que esta regla solo aplica para eventos nacionales (grados), los eventos COSAT e ITF que se realizan en el país, actualmente NO permiten el coaching.

Atentamente:

Federación Colombiana de Tenis



Dirección: Calle 45 # 66 B - 15
Teléfono: (60-1) 5635414
Bogotá D.C. - Colombia
comunicaciones@fedecoltenis.com
www.fedecoltenis.com

